



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-HNHU-1 PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA N° 001-OEC/SIE N° 07-2024-HNHU-1

En el distrito de El Agustino, a los 01 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 09:00 horas en las instalaciones del Área de Procesos de la Unidad de Logística del Hospital Nacional Hipólito Unanue, sito en Av. César Vallejo N° 1390, El Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°07-2024-HNHU-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **“ADQUISICIÓN ANUAL DE VÍVERES SECOS ENVASADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN”**, a fin de dar cumplimiento conforme al cronograma establecido, procede a efectuar el acto de apertura de propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro.

- De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10417785316	LOJA DAVILA JHAKSON	21/07/2024	Válido		21/07/2024	10417785316	
2	Proveedor con RUC	10714817782	CAMACHO ORDINOLA PAOLA NICOLE	30/07/2024	Válido		30/07/2024	10714817782	
3	Proveedor con RUC	10773430352	MARTIN BELLIDO DANIELA ESTEFANY	30/07/2024	Válido		30/07/2024	10773430352	
4	Proveedor con RUC	20108730294	MAYORSA S.A.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20108730294	
5	Proveedor con RUC	20117354793	QUINTO DAMIAN HERMANOS S.A.C	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20117354793	
6	Proveedor con RUC	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20505973691	
7	Proveedor con RUC	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20536685261	
8	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20601350387	
9	Proveedor con RUC	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20602517897	
10	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	20/07/2024	Válido		20/07/2024	20603067771	
11	Proveedor con RUC	20608794388	GOODS ISLAND PARTNERS S.A.C.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20608794388	
12	Proveedor con RUC	20609360403	CORPORACION COMERCIALIZADORA VALENTINA E.I.R.L.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20609360403	
13	Proveedor con RUC	20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	28/07/2024	Válido		28/07/2024	20612539317	

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.



- En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609360403	CORPORACION COMERCIALIZADORA VALENTINA E.I.R.L.	30/07/2024	17:45:05	20609360403	30/07/2024	17:48:59	Enviado	Valido		
2	20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	30/07/2024	21:26:18	20612539317	30/07/2024	21:27:01	Enviado	Valido		
3	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	30/07/2024	16:09:53	20505973691	30/07/2024	16:10:31	Enviado	Valido		
4	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	30/07/2024	21:15:24	20536685261	30/07/2024	21:16:14	Enviado	Valido		
5	10773430352	MARTIN BELLIDO DANIELA ESTEFANY	30/07/2024	23:31:10	10773430352	30/07/2024	23:31:22	Enviado	Valido		
6	10714817782	CAMACHO ORDINOLA PAOLA NICOLE	30/07/2024	23:51:54	10714817782	30/07/2024	23:52:26	Enviado	Valido		

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



(Handwritten signatures)



3. El OEC realizó la apertura de propuestas presentadas. Seguidamente se verifica la mejora de precios realizados el día 31 de julio del 2024, de manera electrónica a través del SEACE. Cuyos resultados según orden de prelación se muestran a continuación:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-HNHU-1

Entidad Convocante	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	
No Item	1	
Descripción del Item	VÍVERES SECOS ENVASADOS	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 31/07/2024 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 31/07/2024 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 6 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 321516 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 31/07/2024 10:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 31/07/2024 11:00:00.
5	Orden de Praelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 31/07/2024 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-HNHU-1

Entidad Convocante	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE		
No Item	1		
Descripción del Item	VÍVERES SECOS ENVASADOS		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609360403	CORPORACION COMERCIALIZADORA VALENTINA E.I.R.L.	321516
2	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	325000
3	20612539317	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	330000
4	20505973691	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	358950
5	10773430352	MARTIN BELLIDO DANIELA ESTEFANY	387000
6	10714817782	CAMACHO ORDINOLA PAOLA NICOLE	387500

4. Acorde con lo dispuesto en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD “una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases”, se procede con verificar la documentación de las propuestas por orden de prelación, llegando a la siguiente conclusión:

ÍTEM N°01: VIVERES SECOS ENVASADOS

- | | | |
|----|---|---------------|
| 1. | CORPORACION COMERCIALIZADORA VALENTINA E.I.R. L | : ADMITIDA |
| 2. | J Y N PROVEEDORES S.A.C | : ADMITIDA |
| 3. | INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L. | : ADMITIDA |
| 4. | COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL | : ADMITIDA |
| 5. | MARTIN BELLIDO DANIELA ESTEFANY | : NO ADMITIDA |
| 6. | CAMACHO ORDINOLA PAOLA NICOLE | : ADMITIDA |

05 OFERTAS VÁLIDAS (Detalle en anexo 1)

Se precisa que los montos ofertados por lo postores que ocuparon el 1er y 2do lugar no superan el valor estimado (S/. 325,314.00)



(Handwritten signatures)



5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido, de conformidad con el numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD en la que se establece que para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas...”

En ese sentido, al cumplirse la condición requerida, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a OTORGAR LA BUENA PRO de la SIE N° 07-2024-HNHU, al postor:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CORPORACION COMERCIALIZADORA VALENTINA E.I.R.L.	S/ 321.516.00

Siendo las 10:30 horas del 05 de agosto del 2024, se culmina la presente etapa del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°07-2024-HNHU-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **“ADQUISICIÓN ANUAL DE VÍVERES SECOS ENVASADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN”**, se suscribe el presente Acta, procediendo a firmar la misma en señal de conformidad.


Ing. GAMBOA ORE, Carlos Ricardo
Órgano Encargado de las Contrataciones

CRGO/JJMS
Elaborado por:
María Rivadeneyra S.





ANEXO N° 1

SUBASTA INVERSA N° 07-2024-HNHU-1

"ADQUISICIÓN ANUAL DE VÍVERES SECOS ENVASADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN"

Según el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "..... el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar.

REQUISITO/ POSTOR	CORPORACION COMERCIALIZADORA VALENTINA E.I.R.L.	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	COMERCIAL JHV DEL CENTRO EIRL	MARTIN BELLIDO DANIELA ESTEFANY	CAMACHO ORDINOLA PAOLA NICOLE
	1	2	3	4	5	6
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (folio 3)	CUMPLE (folio 1)	CUMPLE (folio 1)	CUMPLE (folio 2)	CUMPLE (Folio 1)	CUMPLE (Folio 1)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (folios 4,5,6,y7)	CUMPLE (folios 2 y 3)	CUMPLE (folios 2-4)	CUMPLE (Folios 3 - 5)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (folio 2)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (folio 8)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (folio 5)	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 3)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (folio 9)	CUMPLE (folio 5)	CUMPLE (folio 6)	CUMPLE (folio 7)	NO PRESENTA (Documento de presentación obligatoria cuya omisión no es subsanable)	CUMPLE (Folio 4)
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometa cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. VIVERES SECOS ENVASADOS Para: Sub ítem 1,3,4,5,6,8, 9 y 10 - Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria — DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo NO 007-98 SA, y sus modificatorias. Nota: Los requisitos documentarios antes señalados están vigentes en tanto se emita la reglamentación que corresponda, según lo establecido por la primera y segunda Disposición Complementaria Final y la primera y segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas. Para: Sub ítem 2: - Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera — SANIPES, para el bien a contratar. En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: - Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES. Para: Sub ítem 7: - Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria — SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo NO 004-2011-AG, y sus modificatorias. Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.	CUMPLE (folios 13 al 74)	CUMPLE (folios 8 al 63)	CUMPLE (*) (folios 8 - 96)	CUMPLE (Folios 8 - 58)	CUMPLE (folios 4 - 81)	CUMPLE (Folio 5 - 82)
ADMISION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

(*INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L, omitió presentación de Registro Sanitario del Item HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA, por lo que en mérito a lo dispuesto en el artículo 60, numeral 60.2 literal g) del RLCE, son subsanables "Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública", se solicitó la subsanación mediante CARTA N° 001-2024- OEC (SIE N° 07-2024-HNHU) de fecha 01/08/24, con un plazo de de 01 día habil, levantando la omisión mediante Carta N° 010 ICENTRO NCP.

